

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA
0005 DE 05-03-2024**

Bogotá, 04 de marzo de 2024

PARA: FUNCIONARIOS AERONAUTICOS DE LA AEROCIVIL – NIVEL CENTRAL Y REGIONAL

ASUNTO: LISTA DE INSCRITOS A LA COMISION NACIONAL DE PERSONAL Y AJUSTE DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCION VIRTUAL DE LAS COMISIONES DE PERSONAL DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES REGIONALES PERIODO 2024 - 2026

Reciban un cordial saludo:

Se informa la lista de inscritos habilitados para el proceso de elección virtual de los representantes de los empleados en la **Comisión Nacional de Personal**.

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y DEPENDENCIA
Carlos Antonio Elías Suarez	Especialista Aeronáutico I Grado 17, ubicado en Oficina de Control Disciplinario
Mario Hernando Unigarro Burbano	Técnico Aeronáutico VIII Grado 15, ubicado Grupo Regional Servicios Información Aeronáutica
German Alberto Cardenas Valbuena	Especialista Aeronáutico I Grado 24, ubicado en el Centro de Estudios Aeronáuticos
Manuel Jose Manosalva Espinel	Técnico ATSEP III, ubicado en Aeropuerto Santiago Perez de Arauca
Martin David Peñaloza Beltran	Especialista Aeronáutico I, ubicado Dirección de Gestión Humana

Desarrollo del proceso de elección:

Para la elección virtual de los representantes de los empleados en la Comisión Nacional de Personal se cuenta con el mínimo de inscritos exigidos, por lo tanto, el

proceso de elección para este caso se desarrollará en las fechas previstas en la circular administrativa No 003 del 20 de febrero de 2024.

Por otra parte, teniendo en cuenta que vencido el término de cinco (5) días para la inscripción de candidatos, no se inscribieron al menos cuatro (4) para cada una de las Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronáuticas, la Dirección de Gestión Humana de acuerdo con lo señalado en el artículo 19 de la Resolución No. 00278 del 16 de febrero de 2024 procede a ajustar el cronograma del proceso para la elección de estas Comisiones, así:

ACTIVIDAD	MARZO															ABRIL						
	4	5	6	7	8	11	12	14	15	18	19	20	21	22	26	27	1	2	3	4	5	
1	Inscripcion de candidatos																					
2	Publicacion lista de candidatos inscritos																					
3	Designacion jurados de votacion																					
4	Publicacion de lista de jurados de votacion																					
5	Notificacion de designacion de los jurados.																					
6	Capacitacion a los jurados de votacion																					
7	Publicaciones listas de sufragantes																					
8	Elecciones - Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronauticas																					
9	Escrutinio - Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronauticas																					
10	Reclamaciones																					
11	Resolucion de reclamaciones																					
12	Publicacion de elegidos y suplentes - Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronauticas.																					
13	Expedicion Acto Administrativo de la conformacion de las Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronauticas.																					

Se invita cordialmente a los Funcionarios Aeronáuticos de carrera administrativa ubicados en las Direcciones Regionales Aeronáuticas, a postularse como candidatos y participar en el proceso de elección de los representantes de los trabajadores en los órganos bipartitos.

Inscripción de candidatos:

Los funcionarios aeronáuticos de la Aerocivil interesados en inscribirse como candidatos a ser elegidos representantes en las Comisiones de Personal de las Direcciones Regionales Aeronáuticas deberán seguir estrictamente los siguientes pasos:

1. Antes de solicitar su inscripción, verificar que cumplen con los requisitos para ser elegidos, esto es;
 - (a) ser empleados de carrera administrativa de la Aerocivil y;
 - (b) No haber sido sancionados disciplinariamente por acto administrativo debidamente ejecutoriado durante el año inmediatamente anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura.
2. Enviar un oficio por medio del SGDA a la Dirección de Gestión Humana, con la siguiente información:

Asunto: en el asunto debe indicar: "Inscripción a la Comisión de Personal de la Regional XXXX" (indicar la regional en la cual desea la inscripción).

En el cuerpo del oficio, los servidores que deseen realizar su inscripción deberán remitir por lo menos la siguiente información:

- 1) Nombres y apellidos completos del candidato.
 - 2) Tipo y número de documentos de identidad.
 - 3) Dependencia.
 - 4) Cargo.
 - 5) Firma digital o mecanismo de identificación del candidato como garantía de seriedad de la inscripción.
3. De conformidad con el artículo 2.2.14.2.13 del Decreto 1083 de 2015, no podrán ser reelegidos y, por lo tanto, no se aceptará la inscripción de los representantes de los empleados de la Comisión Nacional de Personal y de las Comisiones Regionales de Personal de la vigencia anterior.

Prórroga de las inscripciones:

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.16 del Decreto 1083 de 2015, si dentro de la prórroga del término inicial, no se inscriben por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acreditan los requisitos exigidos, se admitirá la inscripción de funcionarios nombrados en provisionalidad, para lo cual se prorrogará el término por un lapso igual a la inicial.

Cordialmente;



DIANA STELLA PEREZ VELASCO
Directora de Talento Humano (E)

Proyectó: German Andres Matiz Badillo/ Profesional Aeronáutico – Dirección de Talento Humano 
Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega/ Especialista Aeronáutico- Coordinadora Grupo Administración de Talento Humano